



GOBIERNO DE
DURAZNO

Guía de trámites **TRÁNSITO**



DURAZNO.GUB.UY

Transferencia de autos y camiones

Para realizar la transferencia de un vehículo, es necesario presentar la siguiente documentación que respalda la propiedad y habilita el trámite en nuestra División Tránsito:

- Cédula de identidad vigente.
- Testimonio notarial por exhibición del título notarial.
- Libreta de circulación (D.I.V.) o parte policial de extravío.
- Póliza de Seguro Obligatorio vigente.
- Tributos al día y sin multas impagas.
- A empresas se solicita documentación adicional.

Empadronamiento de autos y motos

El empadronamiento es obligatorio para circular legalmente. Estos son los requisitos que deberá presentar en el momento del trámite:

- **Carta de empadronamiento emitida por la casa vendedora, con firma aclarada y registrada en División Tránsito.**
- **Póliza de Seguro Obligatorio vigente.**
- **Cédula de identidad del propietario vigente.**
- **Inspección obligatoria del vehículo.**

Reempadronamiento de vehículos registrables (automóviles, camiones)

Este trámite aplica a quienes trasladan su vehículo a Durazno o cambian titularidad. La documentación requerida es la siguiente:

- Cédula de identidad vigente.
- Inspección obligatoria del vehículo.
- Póliza de Seguro Obligatorio vigente.
- Libreta de circulación (D.I.V.) o denuncia policial por extravío.
- Si el titular no figura en la libreta, presentar testimonio notarial del título de propiedad.
- Constancia de domicilio :
 - Recibo de UTE, OSE, ANTEL, aseguradora, tv cable, telefonía celular privada o certificado notarial.
- Si actúa un apoderado, debe presentar carta poder notarial y su cédula vigente.
- En caso de cambio de titularidad, se debe abonar la matrícula al contado.

Reempadronamiento de motos

Para reempadronar una moto, ya sea por traslado o por cambio de titularidad, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Cédula de identidad vigente.
- Póliza de Seguro Obligatorio vigente.
- Tributos al día, sin multas impagas.
- Libreta de circulación (D.I.V.) o denuncia policial por extravío.
- Inspección obligatoria de la unidad.
- En caso de transferencia, deben concurrir comprador y vendedor.
- Se debe abonar la matrícula al contado para completar la transferencia.

Entrega de chapas

En caso de dar de baja una matrícula, estas son las condiciones para entregar correctamente las chapas:

- **Patente al día.**
- **Concurrir con chapas y libreta (D.I.V.) o denuncia por extravío.**
- **Cédula de identidad de la persona que entrega la chapa.**

Cambio masivo de chapas (autos, motos, camiones, etc.)

Ante disposiciones de cambio masivo de matrícula, el procedimiento exige cumplir con la siguiente documentación

- Inspección obligatoria de la unidad.
- Tributos al día y sin multas impagas.
- Pago del cambio de matrícula.
- Póliza de Seguro Obligatorio vigente.
- Cédula de identidad vigente de quien realiza el trámite.

Uso del casco

En **Durazno**, el uso de casco para motociclistas y ciclomotoristas es **obligatorio desde el 1 de septiembre de 2008.**

#TránsitoResponsable #MovilidadSegura



Duplicado de libreta de circulación (D.I.V.)

En caso de extravío o deterioro de la libreta, deberá solicitar un duplicado presentando la siguiente documentación:

- Inspección obligatoria de la unidad.
- Tributos al día, sin multas impagas.
- Denuncia policial por extravío.
- Fotocopia de cédula de identidad del titular.

Consultas y otros trámites

Ante dudas, solicitudes o gestiones no detalladas en esta guía, **puede comunicarse con la División Tránsito a través de los siguientes medios:**

- **Multas:** 4362 3891 int. 196
- **Empadronamientos:** 4362 3891 int. 197 o 098 123 757
- **Licencias de conducir:** 4362 3891 int. 199 o 091 300 001 / 091 650 393
- **Correos:** transito@durazno.gub.uy / licencia.conducir@durazno.gub.uy
- **Atención al público:** lunes a viernes de 08:15 a 13:30.

Se requiere **agenda previa**
para atención presencial.



GOBIERNO DE
DURAZNO
DIVISIÓN TRÁNSITO



durazno.gub.uy